



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

14118

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Mercadal, en la sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2016, ha adoptado el compromiso del Ayuntamiento de Mercadal de dotar de red de alcantarillado las zonas del término municipal denominadas na Macaret, Punta Grossa I y Port d'Addaia

En cumplimiento del último párrafo del punto 1 de la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares, en la redacción dada por la Disposición Final quinta de la Ley 12 / 2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Mercadal, en la sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- "1. Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Mercadal de dotar de red de alcantarillado las zonas del término municipal denominadas na Macaret, Punta Grossa I y Port d'Addaia, según el plano adjunto, las que actualmente no disponen de esta dotación urbanística.
2. En cumplimiento de lo anterior, este Ayuntamiento se compromete a aprobar, antes de que se cumpla un año de la entrada en vigor de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares, los proyectos correspondientes de dotación de servicios y/o de obra, dirigidos a ejecutar las obras de dotación de la red de saneamiento las zonas urbanas mencionadas en el punto anterior. "

Es Mercadal, 12 de diciembre de 2016

EL BATLE

Francisco J. Ametller Pons

